



Pablo L. Condo M.
 ABOGADO-M.Sc.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil



No. 2018-09-01-05-P-01299

AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DEL CONTRATO DE
 CONSTITUCION DE LA
 COMPAÑIA AMERCELLBIO
 ECUADOR S.A.-----
 CUANTIA: US \$145.000,00.-----

8 "En la ciudad de Guayaquil,
 9 Capital de la Provincia del Guayas, República del
 10 Ecuador, a los ocho (08) días del mes de Mayo del año
 11 dos mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
 12 CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
 13 comparece: la señora Ingeniera en Turismo doña JENNY
 14 PATRICIA LOPEZ ESCOBAR, quien declara ser
 15 ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, con domicilio y
 16 residencia en el cantón Daule, de paso por esta ciudad,
 17 en su calidad de GERENTE GENERAL y
 18 REPRESENTANTE LEGAL de la compañía AMERCELLBIO
 19 ECUADOR S.A., calidad que legitima con su
 20 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
 21 agregado a la presente, la misma que declara que su
 22 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
 23 continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
 24 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,
 25 por haberme presentado sus documentos de
 26 identificación; y, procediendo con amplia y entera
 27 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados
 28 de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y



2.1.1

05/07/18

N° TRAMITE: 53348-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

1. REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION, para su
2 otorgamiento me presentó la minuta siguiente:
3 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
5 conste el aumento de capital y reforma del contrato de
6 constitución de compañía que se otorga al tenor de las
7 siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A:
8 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
9 de la presente escritura pública la señora JENNY
10 PATRICIA LOPEZ ESCOBAR, en su calidad de GERENTE
11 GENERAL de la compañía AMERCELLBIO ECUADOR
12 S.A.- C L A U S U L A S E G U N D A:
13 ANTECEDENTES.- A) La compañía AMERCELLBIO
14 ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil,
16 Doctor Salim Manzur Capelo, el día tres de agosto del
17 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del
18 mismo cantón el día veintidós de agosto del mismo año.
19 B) Luego de algunos aumentos de capital, la compañía
20 aumentó su capital social suscrito a la suma de
21 cuatrocientos sesenta y seis mil dólares de los Estados
22 Unidos de América y reformó en forma concordante la
23 cláusula cuarta de su contrato de constitución mediante
24 escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima
25 Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María
26 Vera Ríos, el día dos de septiembre del dos mil dieciséis
27 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
28 día catorce de septiembre del mismo año. C) La Junta

△



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 General Extraordinaria de Accionistas de AMERCELLBIO
2 ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día dieciséis de
3 marzo del dos mil dieciocho, resolvió que la compañía
4 aumente su capital social suscrito de cuatrocientos
5 sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de
6 América a la suma de seiscientos once mil dólares de
7 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
8 ciento cuarenta y cinco mil acciones ordinarias,
9 nominativas, de un valor nominal de un dólar de los
10 Estados Unidos de América, cada una, y que sean
11 pagadas totalmente en numerario o mediante
12 compensación de créditos y que además se reforme, en
13 forma concordante, la cláusula cuarta del contrato de
14 constitución de la compañía, que trata sobre el capital
15 social.- C L A U S U L A T E R C E R A: AUMENTO DEL
16 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
17 CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Con
18 los antecedentes expuestos, conforme a lo dispuesto por
19 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
20 AMERCELLBIO ECUADOR S.A., en sesión celebrada el
21 día dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, declaro:
22 UNO) Que queda aumentado el capital social suscrito de
23 la compañía a la suma de SEISCIENTOS ONCE MIL
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
25 mediante la emisión de ciento cuarenta y cinco mil
26 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal
27 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
28 una. DOS) Que queda reformada la Cláusula Cuarta del

8

1 contrato de constitución de la compañía, que trata
2 sobre el Capital Social, en los términos aprobados por la
3 Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión
4 celebrada el día dieciséis de marzo del dos mil
5 dieciocho. TRES) Que la accionista AMERICA CELL
6 BIOMEDICA S.L., compañía de nacionalidad española,
7 hizo uso de su derecho preferente para suscribir
8 acciones, y el día dieciséis de marzo del dos mil
9 dieciocho suscribió ciento veintiséis mil novecientas
10 cincuenta y tres acciones ordinarias, nominativas, de
11 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
12 América, y las pagó totalmente mediante compensación
13 de créditos. CUATRO) Que en el diario EXPRESO de la
14 ciudad de Guayaquil, edición del día veinte de marzo del
15 ~~dos mil dieciocho~~, se publicó el aviso para el ejercicio
16 del derecho de suscripción preferente de acciones en el
17 aumento de capital social de la compañía, pero ningún
18 accionista de AMERCELLBIO ECUADOR S.A. hizo uso de
19 tal derecho, por lo cual quedaron sin ser suscritas la
20 cantidad de dieciocho mil cuarenta y siete acciones
21 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un
22 dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
23 atendiendo a lo dispuesto en los estatutos sociales de la
24 compañía AMERICA CELL BIOMEDICA S.L. pasó a
25 suscribir las dieciocho mil cuarenta y siete acciones
26 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un
27 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las
28 ha pagado totalmente mediante compensación de

A



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 créditos.- C L A U S U L A C U A R T A: DOCUMENTOS
2 HABILITANTES.- Sírvase incorporar los siguientes
3 documentos habilitantes: UNO) Copia certificada del
4 acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas celebrada el día dieciséis de marzo del dos
6 mil dieciocho. DOS) Nombramiento de Gerente General
7 de la compañía. TRES) Certificado de no adeudar al
8 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CUATRO)
9 Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas
10 publicada en el diario EXPRESO de Guayaquil, edición
11 de día veintiocho de febrero del dos mil dieciocho.
12 CINCO) Aviso para el ejercicio del derecho de
13 suscripción preferente de acciones en el aumento de
14 capital de la compañía, publicado en el diario EXPRESO
15 en la edición del día veinte de marzo del dos mil
16 dieciocho. Anteponga y agregue usted, señor Notario,
17 las cláusulas de estilo y autorice esta escritura pública
18 con las formalidades de ley.- (firmado) Patricia Martínez
19 N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ NEIRA, ABOGADA,
20 Matricula número cero nueve-mil novecientos ochenta y
21 nueve-nueve-Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta
22 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
23 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
24 contrato se encuentra exento de Impuestos, según
25 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
26 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
27 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
28 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y

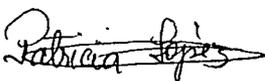


↙

1 cinco.- Por tanto, la señora otorgante, se ratificó en el
2 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
3 el Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA
5 COMPAÑÍA AMERCELLBIO ECUADOR S.A., en alta voz,
6 de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó
7 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10 

11 ING. JENNY PATRICIA LOPEZ ESCOBAR, GERENTE
12 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
13 AMERCELLBIO ECUADOR S.A.-

14 C.C. # 092214231-0.- C.V. # 025-178.-

15 R.U.C. CIA. # 0992774169001.-

16

17

18

19

20

21

22

23

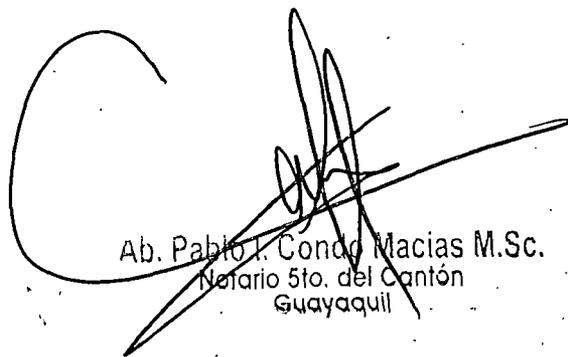
24

25

26

27

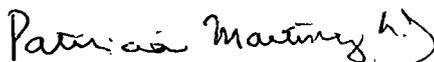
28

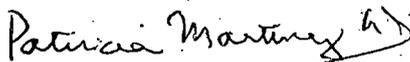

Ab. Pablo J. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

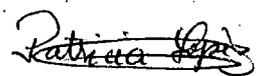
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERCELLBIO ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL 2018.- En Guayaquil, el día 16 de marzo del 2018, a las 11h20, en la oficina 405 ubicada en el cuarto piso del edificio Olivos Tower, en la Av. Leopoldo Carrera Calvo, Urbanización Olivos, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AMERCELLBIO ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: AMÉRICA CELL BIOMÉDICA, S.L., propietaria de 408.000 acciones ordinarias, nominativas, de US\$1.00 cada una, representada por su Apoderado Especial, señor Eladio Peón Castañón; y, señor IGNACIO MUNITIZ SAN MARTIN, propietario de 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de US\$1.00 cada una, representado por su Apoderada Especial; Dra. Patricia Martínez Neira; en consecuencia, se encuentra presente el 89.70% del capital social pagado de la compañía. Asiste también a la sesión la Gerente General de la compañía, señora Ing. Jenny Patricia López Escobar. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, señor Ignacio Munitiz San Martin, es nombrada Presidenta Ad-Hoc de la sesión la Dra. Patricia Martínez Neira y actúa en la Secretaría la Gerente General, señora Ing. Jenny Patricia López Escobar, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación la Dra. Patricia Martínez Neira, da lectura a la Convocatoria a la sesión de Junta General de Accionistas, que se publicó en el diario El Telégrafo, en la edición del día 28 de febrero del 2018, que se transcribe a continuación: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMERCELLBIO ECUADOR S. A.** Se convoca a los señores accionistas de AMERCELLBIO ECUADOR S. A., y al Comisario Principal, señor Juan López Guevara, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de marzo del 2018, a las 11h00, en la oficina 405 ubicada en el cuarto piso del edificio Olivos Tower, en la Av. Leopoldo Carrera Calvo, Urbanización Olivos, frente al Colegio Alemán, de la ciudad de Guayaquil, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía. 2. Conocer y resolver sobre la reforma a la Cláusula Cuarta del contrato de constitución de la compañía que trata sobre el capital social. El Comisario Principal, señor Juan López Guevara, con dirección en la Urbanización Terranostra, Ibiza, Mz. 8881, villa 22, de esta ciudad de Guayaquil, es especial e individualmente convocado a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Guayaquil, 26 de febrero de 2018.- **ING. JENNY PATRICIA LÓPEZ ESCOBAR - GERENTE GENERAL.**- Acto seguido se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.- Toma la palabra la palabra el señor Eladio Peón e indica que dadas las pérdidas que tiene registradas la compañía es necesario hacer un incremento de capital, y sugiere que se aumente el capital social de \$466,000.00 a la suma de US\$611,000.00 mediante la emisión de 145.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una y que sean pagadas en numerario o mediante compensación de créditos. La Junta General, luego de escuchar la intervención del señor Eladio Peón, pasa a deliberar y, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía de US\$466,000.00 a US\$611,000.00 mediante la emisión de 145.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una. A continuación se procede a la suscripción de acciones en el aumento de capital, al efecto, el señor Eladio Peón Castañón, en representación de AMERICA CELL

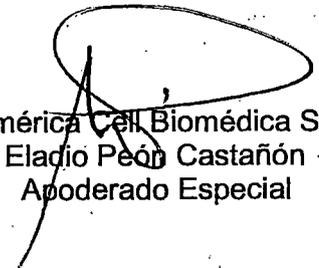


BIIOMEDICA S.L. suscribe 126.953 acciones ordinarias y las paga totalmente mediante compensación de créditos; la Dra. Patricia Martínez Neira, indica que su poderdante, señor Ignacio Munitiz San Martín, no suscribirá acciones en este aumento de capital. La Junta General dispone que la Gerente General haga publicar en un diario de amplia circulación en Guayaquil el aviso mediante el cual se invite a los accionistas que no asistieron a esta sesión de Junta General a ejercer su derecho a suscribir acciones en este aumento de capital, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la publicación, y en caso de que haya accionistas que no suscriban acciones, las ofrezca a los demás accionistas y si aún así quedaren acciones sin suscribirse, se invite a terceros a que las suscriban. Posteriormente se trata el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la reforma a la Cláusula Cuarta del contrato de constitución de la compañía que trata sobre el capital social.- Toma la palabra la Dra. Patricia Martínez Neira e indica que con el aumento de capital resuelto es necesario reformar la cláusula cuarta del contrato de constitución de la compañía, y propone el siguiente texto: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos once mil acciones ordinarias, nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cero cero uno a la seiscientos once mil, inclusive". La Junta General, luego de deliberar, resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la reforma de la cláusula cuarta del contrato de constitución de la compañía, en los términos sugeridos por la Doctora Patricia Martínez Neira. La Junta General, por unanimidad, autoriza a la Gerente General, Ing. Jenny Patricia López Escobar para que una vez que en el momento que sea oportuno suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma del contrato de constitución de la compañía y cumpla con las formalidades de ley. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, la Gerente General-Secretaria indica que se incorporarán al expediente de la sesión copia certificada de esta acta, la lista de asistentes de la sesión; carta-poder otorgado por la compañía América Cell Biomédica, S.L. al señor Eladio Peón Castañón; carta-poder otorgada por el accionista señor Ignacio Munitiz San Martín a favor de la Dra. Patricia Martínez Neira. El acta de Junta General es aprobada por unanimidad y se procede a su firma. Se declara concluida la sesión a las 12h40 del día de su instalación.


Dra. Patricia Martínez Neira
Presidente Ad-Hoc de la sesión


p. Ignacio Munitiz San Martín
Dra. Patricia Martínez Neira
Apoderada Especial


Ing. Jenny Patricia López Escobar
Gerente General-Secretaria


p. América Cell Biomédica S.L.
Eladio Peón Castañón
Apoderado Especial

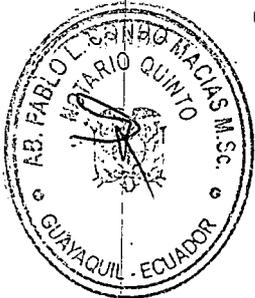


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ ESCOBAR JENNY PATRICIA, representante legal de la empresa AMERCELLBIO ECUADOR S. A con RUC Nro. 0992774169001 y dirección CENTRO. AV. FELIPE PEZO. 10. TERCER PASAJE. LOTIZACION ZATIRON., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 03 de mayo de 2018
Validez del Certificado 30 días

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.



03 MAY 2018

FABIOLA CONDOR MACIAS

AB. FABIOLA CONDOR MACIAS M.S.C.
Notario 5to. del Cantón

EXPRESO DE GUAYAQUIL

Tiraje total: 20.019
 Tiraje en edición: 13.674
 No. de ejemplar: 15589
 No. de edición: 2

36 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec

res, 20 de marzo de 2018 Año 45 Número 16326 PVP 50 centavos

AVISO PARA EL EJERCICIO DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AMERCELLBIO ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 207, numeral 6 de la Ley de Compañías, se pone en conocimiento de los accionistas de AMERCELLBIO ECUADOR S.A.:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AMERCELLBIO ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 16 de marzo del 2018 resolvió que se aumente el capital social de la compañía de US\$468,000.00 a US\$611,000.00 mediante la emisión de 145,000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una y reformar en forma concordante la cláusula cuarta del contrato de constitución de la compañía.
2. Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción de acciones en el aumento de capital social de la compañía, de conformidad con su porcentaje accionario, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso. Los accionistas deberán pagar las acciones que suscriban en el aumento de capital, totalmente al momento de suscribirse, en numerario y/o mediante compensación de créditos.
3. En caso de haber accionistas que no ejerzan total o parcialmente su derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones, en el plazo que concede la ley, las acciones que queden podrán ser suscritas por los demás accionistas de la compañía, en proporción a las que tuvieron; sólo podrán ser ofrecidas al público las acciones que no hayan sido suscritas por ningún accionista de la compañía.

Guayaquil, 16 de marzo del 2018.
ING. JENNY PATRICIA LOPEZ ESCOBAR
 GERENTE GENERAL

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 08 MAY 2018

[Firma manuscrita]

Ab. Pablo J. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil





EXPRESES DE GUAYAQUIL

Tiraje total: 20.002
 Tiraje en edición: 13.652
 No. de ejemplar: 19749
 No. de edición: 2

Miércoles, 28 de febrero de 2018 Año 45 Número 16306 PVP 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoec expresoeec

MARILUXI CÁCERES / EXPRESO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMERCELLBIO ECUADOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de AMERCELLBIO ECUADOR S. A., y al Comisario Principal, señor Juan López Guevara, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de marzo del 2018, a las 11h00, en la oficina 405 ubicada en el cuarto piso del edificio Olivos Tower, en la Av. Leopoldo Carrera Calvo, Urbanización Olivos, frente al Colegio Alemán, de la ciudad de Guayaquil, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma a la Cláusula Cuarta del contrato de constitución de la compañía que trata sobre el capital social.

El Comisario Principal, señor Juan López Guevara, con dirección en la Urbanización Terranostra, Ibiza, Mz. 8881, villa 22, de esta ciudad de Guayaquil, es especial e individualmente convocado a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

Guayaquil, 26 de febrero de 2018.

ING. JENNY PATRICIA LÓPEZ ESCOBAR
 GERENTE GENERAL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992774169001
 RAZÓN SOCIAL: AMERCELLBIO ECUADOR S. A



NOMBRE COMERCIAL: AMERICA CELL BANK
 REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ ESCOBAR JENNY PATRICIA
 CONTADOR: QUIMI VALVERDE JENNIFFER FABIOLA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/09/2012
 FEC. INSCRIPCIÓN: 06/09/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/04/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE KITS PARA PRUEBAS DE SANGRE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 1ER CALLEJON 11 NE Numero: S/N Interseccion: 3ER PASAJE 5 NE Edificio: THE POINT Piso: 11
 Oficina: 1106 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL HOTEL WYNDHAM Telefono Trabajo: 042732863 Email: p.lopez@americacellbank.com Celular: 0980289244
 Web: WWW.AMERICACELLBANK.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000770752
 Fecha: 10/04/2018 18:00:11 PM

Guayaquil, 2 de febrero del 2015



Señora Ingeniera
JENNY PATRICIA LÓPEZ ESCOBAR
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMERCELLBIO ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en los estatutos sociales, entre los que figura ejercer, de manera individual o conjunta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de AMERCELLBIO ECUADOR S. A., otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, Dr. Salim Manzur Capelo, el día 3 de agosto del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de agosto del 2012.

Muy atentamente,



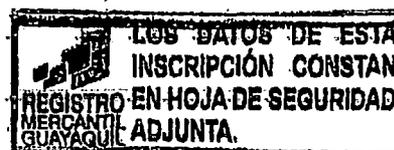
Patricia Martínez

DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 2 de febrero del 2015.-

Jenny Patricia López

ING. JENNY PATRICIA LÓPEZ ESCOBAR
C.C. 0922142310



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922142310

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESCOBAR JENNY PATRICIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN TURISMO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

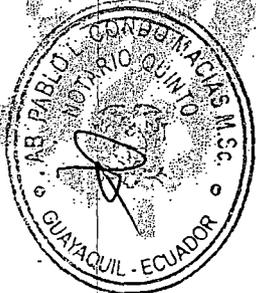
Nombres del padre: LOPEZ TORAL ALFREDO

Nombres de la madre: ESCOBAR ESPINOZA JENNY PATRICIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-119-32894



186-119-32894

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
3 AMERCILLBIO ECUADOR S.A., DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL
4 DOS MIL DOCE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY
5 NOTARIAL TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA ESCRITURA
6 PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO
7 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AMERCELLBIO ECUADOR
8 S.A., OTORGADO ANTE EL ABOGADO PABLO LEÓNIDAS CONDO
9 MACÍAS, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA
10 OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, COMO CONSTA DEL
11 PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, OCHO DE JUNIO DEL
12 DOS MIL DIECIOCHO.- **EL NOTARIO** *a*

13 *[Handwritten signature]*



14 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
15 Notario Duodécimo
16 GUAYAQUIL



17 *L*



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000030926



20180901012000187

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901012000187



MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (13:45)
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMERCELLBIO ECUADOR S. A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992774169001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Le

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.192
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AMERCELLBIO ECUADOR S.A.**, de fojas **30.133 a 30.144**; Registro Mercantil número **2.640**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29192



UD1LE0B90FLARPO00JW0



DGLHP0D9VHVUGA00HV4HX00P0



RLURMUHSHUGUR00UXSH0



R0R005D09ULTR00R500

Guayaquil, 26 de junio de 2018

REVISADO POR: P

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0376068

